

SESION EXTRAORDINARIA DE 1a. CONVOCATORIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 1986.

HACIENDA INSULAR

1.- Visto expediente relativo a la constitución de una Sociedad para la explotación del "Laboratorio de Cultivos In Vitro" y, vistos asimismo los informes de Secretaría e Intervención elaborados al respecto. el Pleno de esta Excma. Corporación, previo dictámen favorable de la Comisión de Hacienda y Economía, acuerda por unanimidad:

1.- Crear el Servicio de "Laboratorio de Cultivos = Vegetales In Vitro de Tenerife". ratificando de este modo el acuerdo ya adoptado a los mismos fines en Sesión celebrada el pasado día 17 de septiembre de 1985.

2.- Establecer como forma de gestión la creación de una Sociedad Anónima, a constituir entre el Cabildo. cuya aportación será exclusivamente dineraria y ascenderá a la suma de 13.941.972.- pesetas, lo que representa el 51% del capital social, y la Caja de Ahorros de Canarias que aportará el 49% restante, porcentaje que representa la cantidad de 13.395.228.- pesetas.

3.- Dividir el capital social de la Sociedad en == tres mil ochocientas acciones nominativas, con un valor de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESETAS (7.194.-Ptas). cada una.

4.- Tomar en consideración la Memoria al efecto elaborada y que se exponga públicamente por un plazo de 30 == días.

5.- Que el edificio y terrenos anejos, en los que = se va a instalar la Sociedad, propiedad ambos del Cabildo = y sitios en la finca de San José de Tacoronte. sean cedidas en uso gratuitamente a la misma durante dos años, condicionando tal cesión a que los posibles beneficios que se obtuvieran durante dicho periodo pasen a constituir un fondo = de reserva, y que una vez agotado este plazo, se estudie = la posibilidad de concertar un arrendamiento para la utilización de tales bienes.

EL SECRETARIO.



Boletín Insular
EL INSULAR

